

**Provisión de Cargos  
Proceso 023 de 2021**

26 de mayo de 2021

<b>TIPO DE VINCULACIÓN:</b> Provisional
<b>DESTINATARIOS:</b> Público en general
<b>DEPENDENCIA:</b> Instituto de Ciencia y Tecnología de Alimentos – ICTA – Área de Mantenimiento
<b>CARGO:</b> Operario Calificado 53001
<b>DEDICACIÓN:</b> Tiempo completo
<b>ASIGNACIÓN BÁSICA:</b> \$ 1.955.660
<b>NÚMERO DE CARGOS:</b> Uno (1)

**1. Resultado de la prueba de competencias laborales**

Atendiendo lo señalado en el procedimiento de Selección de Personal Administrativo para provisión transitoria de empleos vacantes de la carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales código U-PR-08.007.017, se publica el resultado de las personas que presentaron la prueba de competencias laborales.

<b>Identificación</b>	<b>Puntaje (x/100)</b>	<b>Ponderado (x/80)</b>
1013667971	77,14	61,71
1022387164	77,14	61,71
1015461788	70,71	56,57
79508210	68,57	54,86
12370525	50,00	40,00
1031153045	45,89	36,71
80112238	42,86	34,29

**2. Citación a entrevista**

De acuerdo con las condiciones establecidas en el aviso del proceso, y teniendo en cuenta que se presentó un empate entre el primer y segundo puntaje aprobatorio más alto en el consolidado de las pruebas, por correo electrónico se enviará la fecha, hora y condiciones para presentar la entrevista a las siguientes personas que obtuvieron puntaje aprobatorio en la prueba escrita:

<b>Identificación</b>
1013667971
1022387164
1015461788
79508210

Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión de COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria se condiciona la realización de la entrevista a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales.

### 3. Observaciones

3.1. Según las condiciones generales del procedimiento código U-PR-08.007.017, los aspirantes podrán presentar reclamaciones respecto del proceso de selección hasta un (1) día hábil después de la publicación.

3.2. De conformidad con las causales establecidas en el Aviso del proceso, se excluirán los aspirantes que hayan suministrado información inconsistente en el formulario de inscripción, en especial si la misma se identifica al momento de verificar los soportes aportados por quien resulte ganador.

3.3. Se entiende que todos los aspirantes han sido informados del resultado del proceso mediante la publicación de este aviso en la página web de Selección de la División de Personal Administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.

---

**JUAN DARÍO SÁNCHEZ RAMOS**  
Jefe